

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN



**SEGURO DE LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN**

DICIEMBRE 2021



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	3
III.	RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	4
	A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO	
	B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL	
	C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
IV.	PROPUESTAS	9
	A. NIVEL ESTRATÉGICO	
	B. NIVEL DIRECTIVO	
	C. NIVEL OPERATIVO	
V.	COMENTARIOS.....	11
VI.	RECOMENDACIONES.....	11
VII.	CONCLUSIÓN.....	12



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en el Manual de Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de control interno, así como parte del compromiso adquirido por el **Seguro de los Trabajadores de la Educación** para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, el Seguro de los Trabajadores de la Educación en coordinación con la Unidad Especializada de Control Interno llevaron a cabo el proceso de Autoevaluación.

El proceso de autoevaluación permite realizar una comparación de la percepción del personal respecto al desempeño de la Institución en referencia a los cinco componentes (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Mejora) y los 17 principios que establece el Modelo Estándar del Marco Integrado del Control Interno (MEMICI), donde los resultados que de esta se deriven, servirán como punto de partida para determinar las acciones necesarias a implementar en la Institución e integrar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), permitiendo así la mejora continua.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La autoevaluación de control interno efectuada en el **Seguro de los Trabajadores de la Educación**, se realizó el día **25 de noviembre de 2021** a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de **33 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y las mejores prácticas en la materia.

La participación activa de los funcionarios y empleados posibilitó realizar el proceso de autoevaluación en cada uno de los componentes, dando cumplimiento al **100%** de la muestra requerida del personal como se menciona a continuación:

Nivel	Total	Concluidas
Estratégico	1	1
Directivo	4	4
Operativo	28	28

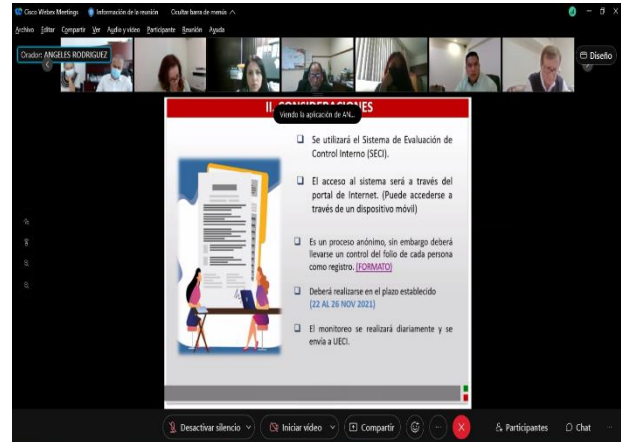
Al realizar la autoevaluación del control interno se consideraron las actividades desarrolladas en relación a los siguientes componentes:

- Ambiente de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Para la comprensión del proceso de autoevaluación, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, realizó una sesión virtual el 10 noviembre 2021, con los miembros de la Unidad Especializada de Control Interno para la difusión sobre el proceso a seguir, además de presentar el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), el método para calificar y valorar las respuestas por cada componente.



Los comentarios y propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno del **Seguro de los Trabajadores de la Educación**, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

El proceso de autoevaluación implica una comparación de la propia institución con respecto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), el cual provee criterios para evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno, por lo que la evidencia que respalde los resultados de cada uno de los componentes, debe estar disponible en todo momento para su verificación.

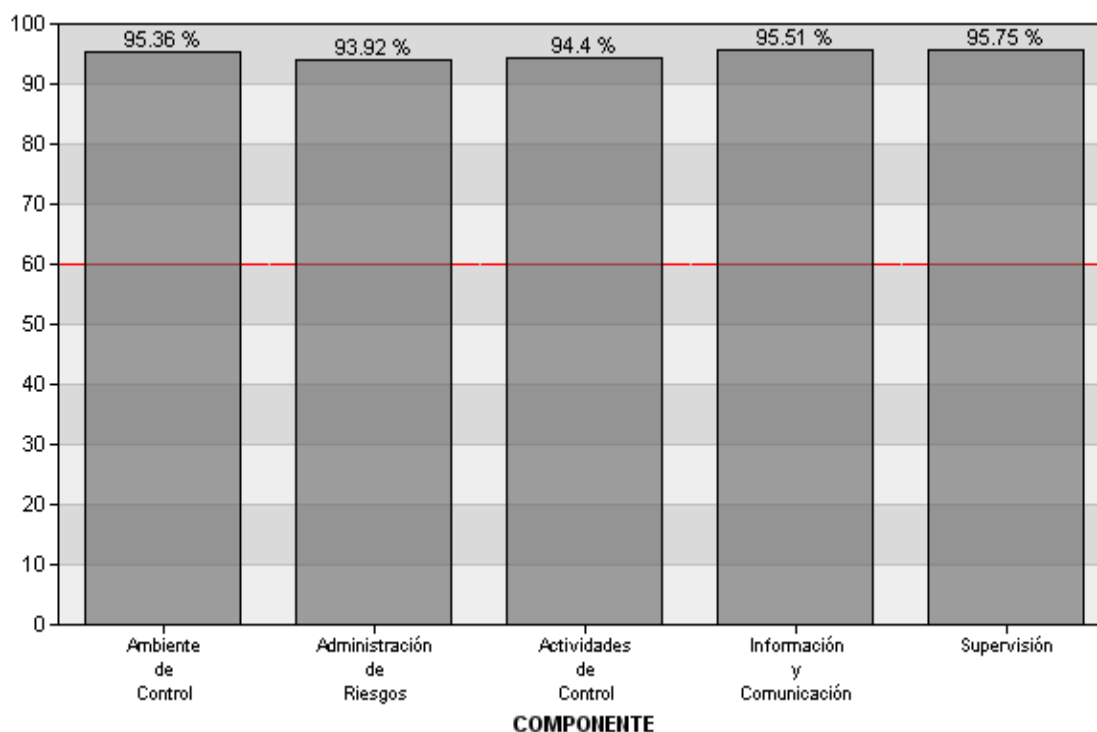
A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado en el **Seguro de los Trabajadores de la Educación**, corresponden a las autoevaluaciones de **33 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	95.36 %	Excelente
Administración de Riesgos	93.92 %	Excelente
Actividades de Control	94.4 %	Excelente
Información y Comunicación	95.51 %	Excelente
Supervisión	95.75 %	Excelente
TOTAL	94.99 %	Excelente



La calificación global en el **Seguro de los Trabajadores de la Educación** se valoró con **94.99%** calificado como "Excelente", por arriba del nivel mínimo aceptable que es de 60%, el cual es susceptible de mejoras.

Aspectos destacables:

- El componente **Supervisión** (Más Alto) fue calificado como "Excelente" y representa el 95.75% de la valoración.
- Por otro lado, el componente **Administración de Riesgos** (Más Bajo) fue calificado como "Excelente" y representa el 93.92%.

Nota: Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes de control interno son:

- **Ambiente de Control.** Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- **Administración de Riesgos.** Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
- **Actividades de Control.** Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.
- **Información y Comunicación.** Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- **Supervisión.** Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función. La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Así mismo, los 17 principios del Modelo, respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), a continuación, se muestra una tabla con los resultados por componente, así como por cada uno de los 17 principios que lo integran, donde se observa que los porcentajes de cumplimiento van de **90-100%**.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

TABLA DE GRADO DE CUMPLIMIENTO

Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	95.36 %	Excelente
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	94.93 %	Excelente
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	100.0 %	Excelente
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	95.61 %	Excelente
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	95.31 %	Excelente
5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	90.95 %	Excelente
Administración de riesgos	93.92 %	Excelente
6 Definir objetivos	94.55 %	Excelente
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos	94.42 %	Excelente
8 Considerar el riesgo de corrupción	92.84 %	Excelente
9 Identificar, analizar y responder al cambio	93.85 %	Excelente
Actividades de control	94.4 %	Excelente
10 Diseñar actividades de control	92.37 %	Excelente
11 Diseñar actividades para los sistemas de información	94.57 %	Excelente
12 Implementar actividades de control	96.25 %	Excelente
Información y comunicación	95.51 %	Excelente
13 Usar información de calidad	94.17 %	Excelente
14 Comunicar internamente	93.79 %	Excelente
15 Comunicar externamente	98.57 %	Excelente
Supervisión	95.75 %	Excelente
16 Realizar actividades de supervisión	96.25 %	Excelente
17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias	95.24 %	Excelente
Total	94.99 %	Excelente



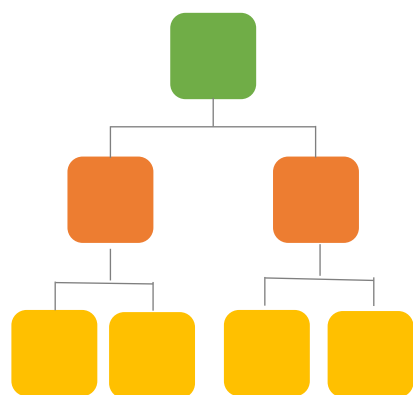
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.

Dentro de la estructura del **Seguro de los Trabajadores de la Educación** existen niveles muy claros de responsabilidad soportados con una estructura orgánica, los cuáles desde sus distintos ámbitos contribuyen al Control Interno Institucional.

Donde:



Estratégico: Lograr la misión, visión, objetivos y metas institucionales.

Directivo: Que la operación de los procesos y programas se realice correctamente.

Operativo: Que las acciones y tareas requeridas en los distintos procesos se ejecuten de manera eficiente.

Todo el personal de la institución es responsable de que existan controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos, de acuerdo con el Modelo establecido.

Además de contar con la:

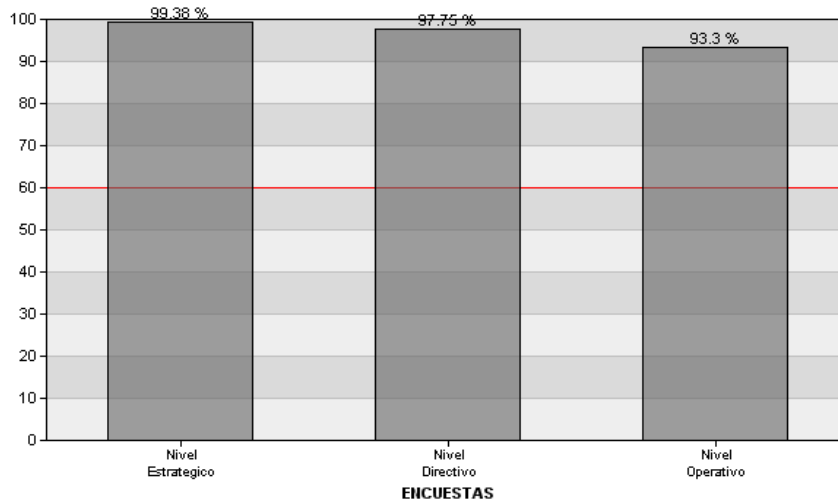
- Unidad Especializada de Control Interno designado por el Titular de la Institución para promover y dar seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, y el;
- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) integrado por la alta dirección, así como por el órgano Interno de Control (OIC), para analizar los resultados de tal manera que se tomen acciones y decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Y otras unidades especializadas como:

- Comité de Ética integrado por el presidente (Coordinador(a) Administrativo(a), un Secretario (a) Técnico(a), un representante electo de cada área, Asesores (OIC y Jurídico) y en su caso un representante ciudadano.
- Demás unidades de especializadas y comités que la Institución determine necesarios



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "NIVEL ESTRATEGICO" con el 99.38%, mientras que la calificación menor correspondió al "NIVEL OPERATIVO" con el 93.3%

Podemos observar que los tres niveles evaluaron una calificación dentro del % mínimo establecido para el cumplimiento de los componentes y principios aplicables.

IV. PROPUESTAS

Dentro del proceso de autoevaluación, los servidores públicos de los diferentes niveles, realizaron propuestas para dar cumplimiento a cada uno de los Componentes del Control Interno y que se mencionan a continuación.

A. NIVEL ESTRATEGICO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

1.1 Continuar con la aplicación de la normatividad que aplica la entidad.

B. NIVEL DIRECTIVO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- Seguir cumpliendo con los protocolos administrativos y las políticas institucionales como hasta la fecha se viene haciendo.
- Reuniones e informes más continuos.
- Acciones más concretas y directas.
- Autoevaluación de procesos internos como el que en este momento estamos contestando.
- Revisión periódica del cumplimiento del programa operativo anual.
- Revisión periódica de los documentos con el propósito de mejorar los procesos.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- Retroalimentación de los resultados de las encuestas aplicadas por el órgano de control interno institucional.

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Concretar o sintetizar esquemas.
- Hacer un seguimiento y evaluación del Programa Operativo anual.
- Revisar el cumplimiento del reglamento de ética.
- Cumplir con las tareas que corresponden de acuerdo con el manual operativo.

COMPONENTE 3.-ACTIVIDADES DE CONTROL

- Actualizar sistemas operativos.
- Revisarlas y mejorar los procedimientos a través de una retroalimentación continua.
- Continuar mejorando los procesos del uso de las TIC's.

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Revisión, cumplimiento y mejora de los manuales de organización.
- Revisión y mejora de los manuales.
- Mejora permanente de procesos.

COMPONENTE 5.- SUPERVISIÓN

- Cumplimiento puntual de lo establecido e indicado por el órgano de control interno en cuanto al cumplimiento de políticas y procedimientos institucionales.
- Continuar con la aplicación de encuestas de evaluación.

C. NIVEL OPERATIVO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- Que las capacitaciones se lleven a cabo semestralmente.
- Que las reuniones de concientización con el personal sean mas frecuentes.
- Que cada que se actualicen los manuales los den a conocer a todo el personal.
- Que las cargas de trabajo sean rotativas.
- Actualizaciones constantes.
- Revisiones constantes.
- Llevar actualización de todos los departamentos de la institución.
- Existe una descripción de funciones del personal que debe ser valorado por los Titulares de área.
- Detección de necesidades de capacitación, evaluación de desempeño.

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Identificación de corrupción.
- Renovando el manual de políticas y procedimientos.
- Tener un soporte específico para cualquier aclaración o duda.
- Comunicar los objetivos.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- Analizar los riesgos.
- Tener siempre una comunicación de confianza.
- Evitar la corrupción.
- Reuniones informativas.
- Reuniones por línea constantes con las áreas que se requiera.
- Crear más objetivos específicos en las diferentes funciones.
- Dirección tener comunicado siempre.

COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

- Mantenimiento de TIC's.
- Aplicar los procedimientos correspondientes.
- Mantenerlo vigente.
- Mejorar el Manual de procedimientos sustantivas de la institución.
- Dar a conocer cada uno de los procedimientos mencionados por parte del comité correspondiente.
- Mejorar y accionar el manual de políticas y procedimientos.

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Mejorar el manual de políticas y procedimientos.
- Reuniones informativas y de trabajo para informar al personal.
- Mejorar los indicadores de desempeño y cumplimiento al programa manual de trabajo.
- Mediante el Comité de ética se puede mejorar.

COMPONENTE 5.- SUPERVISIÓN

- Programa de auditorías internas y o revisión es internas.
- Mejorar las denuncias y buzones que se llegan.
- Programa de auditorías internas y/o revisiones internas.
- Informar al personal de cualquier cambio que tenga que realizar para las mejoras.

V. COMENTARIOS

Sin comentarios



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

VI. RECOMENDACIONES

Conforme al resultado global obtenido de la autoevaluación en el **Seguro de los Trabajadores de la Educación** de un **94.99 %** calificado como "Excelente", por arriba del nivel mínimo que es de 60%, el cual es susceptible de mejoras, a continuación, se presentan recomendaciones generales para su consideración:

Dar continuidad a las acciones que contribuyen al Fortalecimiento Institucional:

- Asegurando que se mantiene actualizada la normativa y base documental de la operación de la Institución, asegurando que se delimite la responsabilidad y autoridad de todo el personal.
- Considerando acciones de capacitación al personal que le permita desempeñar el cargo conferido y su desempeño conforme a las normas de conducta establecidas.
- Asegurando una adecuada comunicación interna y externamente.
- Evaluando y estableciendo acciones de mejora de los procesos propios de la Institución, enfocados al cumplimiento de los objetivos.

IV. CONCLUSIÓN

Con base en el Manual Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de Control Interno, Capítulo V Evaluación para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional Sección III, se deberá llevar a cabo la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), considerando los resultados obtenidos en cada uno de los componentes y principios, los comentarios, propuestas del propio personal y recomendaciones, para determinar las acciones necesarias a implementar en materia de control interno, así como aquellas deficiencias u oportunidades detectadas por otras fuentes.